



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Una buena administración judicial ayuda a minimizar el deterioro patrimonial de empresas y personas insolventes, según los expertos

Los expertos coinciden en que una eficiente administración judicial, instada a tiempo, favorece que los activos en situaciones judiciales se administren de forma más eficiente, lo que podría evitar futuras insolvencias y hacer que se reduzcan los costes de oportunidad y la devaluación de activos de las empresas y personas físicas que se encuentran en situación judicial.

El **Consejo General de Economistas de España**, a través de su Registro de Economistas Forenses (REFOR) –órgano especializado en insolvencias del citado Consejo–, ha celebrado una jornada en la que ha presentado su Recomendación Técnica 2: “La Administración Judicial”.

Un estudio de carácter técnico con el que los economistas forenses del Consejo General de Economistas pretenden visualizar, impulsar y poner en valor esta institución, así como la labor de los profesionales que intervienen en este procedimiento –economistas, en muchas ocasiones–, de forma que se demande en más situaciones por parte de los operadores y jueces, y se profesionalice aún más.

Para el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**, “el propósito de este documento técnico ha sido poner en valor y estimular que los distintos operadores del binomio economía y justicia –profesionales de la Justicia, economistas, emprendedores, asesores, abogados y procuradores, consultores y diversos profesionales– impulsen la admini ...